



Secretaría General
MTM/mvn

Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta
de Gobierno el día veintiséis (26) de marzo de
2015.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTISÉIS (26) DE MARZO DE DOS MIL QUINCE

En el Salón de Comisiones del Palacio Municipal, sede del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, siendo las diez horas del día **VEINTISÉIS (26) DE MARZO DE DOS MIL QUINCE**, se reúne, en sesión **ORDINARIA** y segunda convocatoria, la Junta de Gobierno Local; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, **DON VÍCTOR MORA ESCOBAR**, y asistiendo los y las Tenientes de Alcalde: **DOÑA MILAGROSA GORDILLO LÓPEZ**, **DOÑA ELENA SUMARIVA GALLEG0**.

No asisten los Tenientes de Alcalde **DON JUAN MARÍN LOZANO**, **DON RAFAEL LOUZAO GUERRERO**, y **DOÑA INMACULADA MUÑOZ VIDAL**, quien excusa su ausencia.

Concurren también el Viceinterventor Municipal, **DON MANUEL JAVIER CABEZA MARTÍNEZ**, y el Secretario General que suscribe, **MANUEL TIRADO MÁRQUEZ**, que da fe del acto.

Abierta la sesión por el Presidente, se pasa al estudio y resolución de los asuntos que componen el orden del día de la sesión:

ASUNTO PRIMERO: ACTA DE SESION ORDINARIA DE DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2015

En cumplimiento del artículo 91.1 del ROFRJEL, el Presidente pregunta si alguno de los asistentes desea formular alguna observación al acta de referencia. No realizándose observación alguna, se considera aprobada por unanimidad.

En consecuencia, el Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO: Aprobar el ACTA de la sesión ORDINARIA de DIECINUEVE (19) de MARZO de DOS MIL QUINCE.

ASUNTO SEGUNDO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 3/2015, DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE TELEFONÍA FIJA, TELEFONÍA MÓVIL, TRANSMISIÓN DE DATOS Y TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA PARA EL AYUNTAMIENTO: AUTORIZACIÓN DEL GASTO Y APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Visto el expediente de contratación nº 3/2015, de servicios de telecomunicaciones de telefonía fija, telefonía móvil, transmisión de datos y tramitación electrónica para el ayuntamiento.

Vista la propuesta de la Delegada Municipal de Innovación Tecnológica y Calidad Administrativa, acompañada del Pliego de Prescripciones Técnicas, elaborado por dicha unidad.

Visto el Decreto de inicio del expediente de contratación suscrito por el Sr. Alcalde.

Visto Informe del Jefe de la Unidad de Contratación de 18 de febrero de 2015.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares elaborado por la Unidad de Contratación con la conformidad de la Secretaría General de 18 10 de marzo de 2015.

Visto el Informe favorable de Fiscalización Previa emitido al respecto por la Intervención Municipal de 20/03/2015.

Vista la Propuesta del Alcalde-Presidente de 23 de marzo de 2015.

Y siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia nº 2545, de 19 de septiembre de 2013; por el Presidente, se somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

Código Seguro De Verificación:	3LXUZKC7nU4tchKP44A1ig==	Fecha	26/03/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Tirado Marquez		
Url De Verificación	http://195.235.56.27:18080/verifirma/code/3LXUZKC7nU4tchKP44A1ig==	Página	1/2





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General
MTM/mvn

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta
de Gobierno el día veintiséis (26) de marzo de
2015.

PRIMERO: Autorizar el gasto correspondiente para la contratación de los servicios de telecomunicaciones de telefonía fija, telefonía móvil, transmisión de datos y tramitación electrónica para el Ayuntamiento, por un importe de de **novecientos noventa y siete mil cuarenta euros (997.040,00 €), IVA incluido**, y un plazo de ejecución de cuatro (4) años.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que habrán de regir la contratación de referencia, siendo el supervisor de la misma el Sr. responsable de la Unidad Innovación Tecnológica y Calidad Administrativa, don Álvaro Rey Carrasco.

TERCERO: Adjudicar el contrato mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, en virtud de lo dispuesto en los artículos 157 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

CUARTO: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato a través de la publicación del anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea, en el Boletín Oficial del Estado y en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión, siendo las diez horas y quince minutos, de lo que como Secretario doy fe.

El Secretario General, Fdo.: Manuel Tirado Márquez

Código Seguro De Verificación:	3LXUzKC7nU4tchKP44A1ig==	Fecha	26/03/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Tirado Marquez		
Url De Verificación	http://195.235.56.27:18080/verifirma/code/3LXUzKC7nU4tchKP44A1ig==	Página	2/2

